

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
LICEO ENRIQUE BALLACEY C.**

ANGOL, 22 DE DICIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 1698.-

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razon.
- d) Decreto Exento N° 576 de fecha 20 de marzo de 2014, que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Areas Municipal, Educación y Salud.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N° 4 de fecha 03 de noviembre de 2022.
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 09 de noviembre de 2022.
- i) Cotización Compra Agil N° 2747-57-COT22 de fecha 19 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de instalar estufas a pellet en dependencias del Liceo Enrique Ballacey Cottereau, con cargo a la Subvención General.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorízase la Orden de Compra N° 2747-84-AG22 a **ESTRUCTURAS METALICAS MATIAS METAL SPA, RUT: 76.936.312-2**, por la instalación de estufas a pellet en dependencias del Liceo Enrique Ballacey Cottereau.
- 2.- Imúntese los gastos correspondientes con cargo a la Subvención General, el monto de \$1.094.800.-Impuestos Incluidos.

**ANÓTESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



BGI/A *[Signature]* /LGG/SMO/smo.



DISTRIBUCION:
Expediente de pago